



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Acta de Fallo de Adjudicación Directa por Licitación Declarada Desierta

Adjudicación: AD-029-CGA-CIEP-2018
Dependencia: Coordinación General Académica / Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado
Nombre: Contratación de servicios profesionales para el diseño y desarrollo de video-cursos, centrados en el aprendizaje, con prácticas innovadoras para la Red de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 13:15 horas del día 14 de septiembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General el Mtro. Luis Alejandro León Dávila Coordinador General Administrativo y el Ing. Esteban Segura Estrada Coordinador de Servicios Generales de la Administración General, para emitir el siguiente fallo.

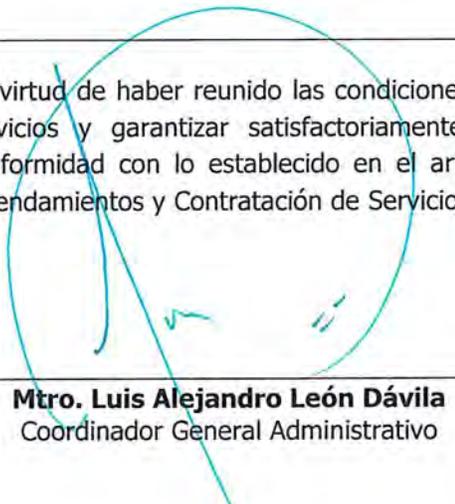
El Mtro. Luis Alejandro León Dávila, Coordinador General Administrativo, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la adjudicación directa por licitación declarada desierta para la contratación de servicios profesionales para el diseño y desarrollo de video- cursos, centrados en el aprendizaje, con prácticas innovadoras para la Red de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la persona física:

Persona Física: MILDREDTH YAMILI PADILLA SABIDO

Por un monto total de: (número y letra) \$ 805,000.00 **IVA Incluido**

OCCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para la prestación de los servicios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 44, 45, 51 y 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Coordinador General Administrativo


Ing. Esteban Segura Estrada
Coordinador de Servicios Generales
Administración General





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Dictamen Técnico de Adjudicación Directa por Licitación Declarada Desierta

Guadalajara, Jalisco, a 14 de septiembre de 2018

Adjudicación Directa: AD-029-CGA-CIEP-2018
Dependencia: Coordinación General Académica / Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado
Nombre: Contratación de servicios profesionales para el diseño y desarrollo de video- cursos, centrados en el aprendizaje, con prácticas innovadoras para la Red de la Universidad de Guadalajara.

1.- Antecedentes:

La Coordinadora General Académica la Dra. Sonia Reynaga Obregón remite el oficio CGA/205/2018 con fecha 18 de mayo de 2018 donde a su vez remite la solicitud efectuada por la Dra. Patricia Rosas Chavez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado de fecha 14 de mayo de 2018, donde se solicita la Contratación de servicios profesionales para el diseño y desarrollo de video- cursos, centrados en el aprendizaje, con prácticas innovadoras para la Red de la Universidad de Guadalajara.

La Coordinación General Administrativa efectúa mediante convocatoria pública nacional emitida el 25 de mayo de 2018 la licitación pública identificada institucionalmente con el numero LI-018-CGA-CIEP-2018 inscribiéndose en la misma la persona física Rijark Francisco Ortega Padilla.

La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado analizan la propuesta económica presentada por la persona física inscrita y resuelven lo siguiente:

En relación al punto 14.5 de las bases de licitación:

El licitante deberá especificar en su propuesta las condiciones de pago, garantías, tiempo de entrega y la vigencia de los precios, misma que deberá ser como mínimo 30 días naturales después de la fecha de apertura de las propuestas, las cuales serán factor de decisión para la evaluación de las mismas. No presenta en su propuesta garantía del producto.

En relación al catálogo de conceptos:

En la partida 1 se solicita carta de responsabilidad de autenticidad de los contenidos.
No incluye carta de responsabilidad de autenticidad de los contenidos.

Condiciones Generales en el primer punto se solicita que:

- Los proveedores serán responsables de la participación de los expertos, la gestión de la producción, edición y postproducción, a fin de entregar los productos de acuerdo al calendario de trabajo que se establecerá en conjunto con la responsable de la producción.

No cumple debido a que el licitante no se responsabiliza en la participación de expertos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

La Coordinación General Administrativa da a conocer al Comité General de Compras y Adjudicaciones en la sesión ordinaria decima cuarta celebrada el dieciocho de junio de 2018 del hecho de que el único inscrito en el proceso de licitación pública, la persona física Rijark Francisco Ortega Padilla, no cumple con lo solicitado en las bases de la licitación; por lo que el Comité resuelve declarar desierto el proceso LI-018-CGA-CIEP-2018.

Derivado de lo anterior la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General realiza el presente dictamen técnico para adjudicar la licitación declarada desierta y con ello estar en posibilidades de efectuar la contratación de servicios profesionales para el diseño y desarrollo de video- cursos, centrados en el aprendizaje, con prácticas innovadoras para la Red de la Universidad de Guadalajara conforme a la normatividad universitaria.

2.- Propuesta para adjudicación directa:

Derivado de lo anterior, la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado presenta el expediente técnico y la propuesta económica, para la contratación de servicios profesionales para el diseño y desarrollo de video- cursos, centrados en el aprendizaje, con prácticas innovadoras para la Red de la Universidad de Guadalajara:

PERSONA FÍSICA	IMPORTE CON IVA
Mildredth Yamili Padilla Sabido	\$805,000.00

3.- Revisión y evaluación de la propuesta:

Con base en el acuerdo emitido por el Comité General de Compras y Adjudicaciones, para hacer la evaluación de la propuesta se realiza lo siguiente:

Se revisa la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en los artículos 44, 45, 51 y 52, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
 - a) Que la propuesta contemple las condiciones requeridas.
 - b) Que la misma incluye la información, documentos y requisitos solicitados.
 - c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

d) Se verifico la revisión de cumplimiento documental de la propuesta, que consistió en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de la propuesta presentada, la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General sugiere que contratación de servicios profesionales para el diseño y desarrollo de video- cursos, centrados en el aprendizaje, con prácticas innovadoras para la Red de la Universidad de Guadalajara, se adjudique a la persona física:

Mildredth Yamili Padilla Sabido. Por un importe total de \$805,000.00 (ochocientos cinco mil pesos 00/100) IVA incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas y presentar propuesta solvente, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45, 51 y 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Dependencia solicitante que justifica la adjudicación

Dra. Juana Eugenia Silva Guerrero
Encargada de Despacho de la Coordinación de
Innovación Educativa y Pregrado

Coordinación de Servicios Generales de la Administración General

L.A.E. Héctor Sención Solórzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Coordinación
de Servicios Generales de la Administración General

Ing. Esteban Segura Estrada
Coordinador de Servicios Generales de la
Administración General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Dictamen Técnico de Adjudicación Directa por Licitación Declarada Desierta

Guadalajara, Jalisco, a 14 de septiembre de 2018

Adjudicación Directa: AD-029-CGA-CIEP-2018
Dependencia: Coordinación General Académica / Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado
Nombre: Contratación de servicios profesionales para el diseño y desarrollo de video- cursos, centrados en el aprendizaje, con prácticas innovadoras para la Red de la Universidad de Guadalajara.

1.- Antecedentes:

La Coordinadora General Académica la Dra. Sonia Reynaga Obregón remite el oficio CGA/205/2018 con fecha 18 de mayo de 2018 donde a su vez remite la solicitud efectuada por la Dra. Patricia Rosas Chavez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado de fecha 14 de mayo de 2018, donde se solicita la Contratación de servicios profesionales para el diseño y desarrollo de video- cursos, centrados en el aprendizaje, con prácticas innovadoras para la Red de la Universidad de Guadalajara.

La Coordinación General Administrativa efectúa mediante convocatoria pública nacional emitida el 25 de mayo de 2018 la licitación pública identificada institucionalmente con el numero LI-018-CGA-CIEP-2018 inscribiéndose en la misma la persona física Rijark Francisco Ortega Padilla.

La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado analizan la propuesta económica presentada por la persona física inscrita y resuelven lo siguiente:

En relación al punto 14.5 de las bases de licitación:

El licitante deberá especificar en su propuesta las condiciones de pago, garantías, tiempo de entrega y la vigencia de los precios, misma que deberá ser como mínimo 30 días naturales después de la fecha de apertura de las propuestas, las cuales serán factor de decisión para la evaluación de las mismas. No presenta en su propuesta garantía del producto.

En relación al catálogo de conceptos:

En la partida 1 se solicita carta de responsabilidad de autenticidad de los contenidos.
No incluye carta de responsabilidad de autenticidad de los contenidos.

Condiciones Generales en el primer punto se solicita que:

- Los proveedores serán responsables de la participación de los expertos, la gestión de la producción, edición y postproducción, a fin de entregar los productos de acuerdo al calendario de trabajo que se establecerá en conjunto con la responsable de la producción.

No cumple debido a que el licitante no se responsabiliza en la participación de expertos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

La Coordinación General Administrativa da a conocer al Comité General de Compras y Adjudicaciones en la sesión ordinaria decima cuarta celebrada el dieciocho de junio de 2018 del hecho de que el único inscrito en el proceso de licitación pública, la persona física Rijark Francisco Ortega Padilla, no cumple con lo solicitado en las bases de la licitación; por lo que el Comité resuelve declarar desierto el proceso LI-018-CGA-CIEP-2018.

Derivado de lo anterior la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General realiza el presente dictamen técnico para adjudicar la licitación declarada desierta y con ello estar en posibilidades de efectuar la contratación de servicios profesionales para el diseño y desarrollo de video- cursos, centrados en el aprendizaje, con prácticas innovadoras para la Red de la Universidad de Guadalajara conforme a la normatividad universitaria.

2.- Propuesta para adjudicación directa:

Derivado de lo anterior, la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado presenta el expediente técnico y la propuesta económica, para la contratación de servicios profesionales para el diseño y desarrollo de video- cursos, centrados en el aprendizaje, con prácticas innovadoras para la Red de la Universidad de Guadalajara:

PERSONA FÍSICA	IMPORTE CON IVA
Mildredth Yamili Padilla Sabido	\$805,000.00

3.- Revisión y evaluación de la propuesta:

Con base en el acuerdo emitido por el Comité General de Compras y Adjudicaciones, para hacer la evaluación de la propuesta se realiza lo siguiente:

Se revisa la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en los artículos 44, 45, 51 y 52, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
 - a) Que la propuesta contemple las condiciones requeridas.
 - b) Que la misma incluye la información, documentos y requisitos solicitados.
 - c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

d) Se verifico la revisión de cumplimiento documental de la propuesta, que consistió en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de la propuesta presentada, la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General sugiere que contratación de servicios profesionales para el diseño y desarrollo de video- cursos, centrados en el aprendizaje, con prácticas innovadoras para la Red de la Universidad de Guadalajara, se adjudique a la persona física:

Mildredth Yamili Padilla Sabido. Por un importe total de \$805,000.00 (ochocientos cinco mil pesos 00/100) IVA incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas y presentar propuesta solvente, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45, 51 y 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Dependencia solicitante que justifica la adjudicación

Dra. Juana Eugenia Silva Guerrero
Encargada de Despacho de la Coordinación de
Innovación Educativa y Pregrado

Coordinación de Servicios Generales de la Administración General

L.A.E. Héctor Sención Solórzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Coordinación
de Servicios Generales de la Administración General

Ing. Esteban Segura Estrada
Coordinador de Servicios Generales de la
Administración General